



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Las solicitudes de evaluaciones docentes conforme a la Ordenanza HCS 06/08;

CONSIDERANDO:

- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005717/2012 / Brusco Valeria, obrante a fojas 278 a 280.

ARTÍCULO 2: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005723/2012 / Manassero María Isabel, obrante a fojas 189 a 190.

ARTÍCULO 3: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0006121/2012 / María Gisela Verifier, obrante a fojas 390 a 392.

ARTÍCULO 4: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005736/2012 / Tomatis Karina, obrante a fojas 254 a 256.

ARTÍCULO 5: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005739/2012 / Segura María Soledad , obrante a fojas 441 a 442.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Comunicar. Girar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARTINA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

07